



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-68135350-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Julio de 2019

**Referencia:** Expediente N° 1.794.671/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 854/19 (RESOL-2019-854-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes a fojas 12/14 y 25/26 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1370/19** y **1371/19** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.07.29 14:29:33 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.07.29 14:29:33 -0300



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del Mes de Marzo de 2018 siendo las 13 hs, se reúnen los señores Guillermo Ariel Fassione, Secretario Gremial del SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en adelante "Aleara", con la participación de la delegada de personal, señora Yesica Zusan, con la asistencia técnica del Dr. Jorge Luis Ginzo, en representación del sector de los trabajadores, con los señores Verónica Alejandra Leoni y el Dr. Hernán Lemonnier, apoderados de la empresa Bingo King S.A., en adelante el "BINGO", en su condición de partes signatarias del CCT 332/98 "E", quienes de común acuerdo expresan.-----

Que en su condición de signatarios del CCT 332/98 "E" han sostenido reuniones en forma periódica a lo largo del presente año con el objetivo de fijar la pauta salarial 2018 para los trabajadores del BINGO.

Que luego de una serie de encuentros han podido arribar al acuerdo que a continuación de común acuerdo expresan:

**PRIMERA:** Las partes acordaron los nuevos salarios básicos de convenio con vigencia a partir de los meses de marzo 10%, y Julio 5 % de 2018, respectivamente, conforme se lo expone en el ANEXO al presente. Los nuevos salarios básicos convencionales representaron un incremento salarial acumulado respecto de los valores vigentes al mes de febrero del presente año de un 15,5%. -----

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan que los incrementos pactados absorberán hasta su concurrencia las sumas consignadas en los recibos de haberes denominado "Incremento Otorgado Empresa Sujeto a futuros aumentos", otorgadas a partir del 1º de marzo del presente año.-----

**TERCERA:** Ambas parte de común acuerdo manifiestan su intención de volver a celebrar una reunión a fines de Octubre de 2018 a los efectos de evaluar la evolución general de la economía y efectuar una última evaluación de los ingresos de los trabajadores.

**CUARTA:** Las partes de común acuerdo expresan que solicitarán a la Autoridad Administrativa Laboral la homologación de la presente Acta Acuerdo como Acta Complementaria del CCT 332/98 "E", procediendo en este acto previa lectura y ratificación de los términos acordados, a su ratificación.-----

En prueba de conformidad y siendo las 15 hs., en el lugar y fecha arriba indicado, se firman tres ejemplares, uno para cada parte y otro para la Autoridad Administrativa, a un solo efecto y a un mismo tenor.-----

*Jorge Luis Ginzo*  
Dr. JORGE LUIS GINZO  
ABOGADO  
1928 FP862 C.P.A.C.F.  
CUIT: 20-13430529-1

ANEXO ESCALAS SALARIOS BÁSICOS DE CONVENIO





BINGO KING S.A.					
ESCALA SALARIAL VIGENCIA MARZO 2018					
PUESTO	BASICO CONFORMADO MAR-18	AUMENTO OTORGADO MAR-18 10%	SUBTOTAL	PRESENTISMO 22%	TOTAL
JEFE SE SALA	31831,00	3183,10	35014,10	7703,10	42717,20
AUXILIAR DE SALA	27224,00	2722,40	29946,40	6588,21	36534,61
CAJERO	17252,00	1725,20	18977,20	4174,98	23152,18
AUXILIAR DE CAJA	15528,00	1552,80	17080,80	3757,78	20838,58
RULETERA	15528,00	1552,80	17080,80	3757,78	20838,58
PROMOTOR	14170,00	1417,00	15587,00	3429,14	19016,14
TECNICO SALA	17252,00	1725,20	18977,20	4174,98	23152,18
OP. LIMPIEZA	14170,00	1417,00	15587,00	3429,14	19016,14
GUARDARROPA	14170,00	1417,00	15587,00	3429,14	19016,14
AUX. RECUENTO	14170,00	1417,00	15587,00	3429,14	19016,14
LOCUTORA	17072,00	1707,20	18779,20	4131,42	22910,62
PLAYEROS	14170,00	1417,00	15587,00	3429,14	19016,14
MAESTRANZA	14170,00	1417,00	15587,00	3429,14	19016,14
SERVICIO TECNICO	20935,00	2093,50	23028,50	5066,27	28094,77
ADMINISTRACION	16467,00	1646,70	18113,70	3985,01	22098,71

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Dr. JORGE LUIS GONCO  
ABOGADO  
T928 F0862 C.P.A.C.F.  
CUIT: 20-13430529-4





*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



**Expediente N° 1794671/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **19 días del mes de Julio de 2018**, siendo las 15.00 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Laborales, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Martin GUZMAN JIBAJA, DNI N° 92.040.684, acompañado por la Sra. Roxana LEVERATTO, DNI N° 18.444.710, asistido por el Dr. Jorge GINZO, en carácter de apoderado, acreditado en autos, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGO DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA)**, por el sector sindical y por el sector empresario, lo hace la Sra. Verónica Alejandra LEONI, DNI N° 18.373.942, en carácter de miembro paritario, en representación de la Empresa **BINGO KING S.A.**-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a **AMBAS PARTES**, manifiestan: Que vienen a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta en fecha 23 de Marzo de 2018, agregada en autos a fs. 12/15; y del acta de fecha 17 de Julio de 2018, la cual acompañan en este acto, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que los presentes acuerdos se realizan en el marco del CCT N° 332/98 "E". -----

Asimismo, la **PARTE SINDICAL** declara bajo juramento que respecto de la composición de género de la dotación de la empresa es de 66% de mujeres y 33% de varones, dando así por cumplimentado lo exigido por el Art. 1 del Decreto 514/03.-----

Lic. Fiorella COSTA  
Secretaría de Conciliación  
DNRT - Depto. 3  
M.T.E. y S.S.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Se le comunica que los acuerdos celebrados y ratificados anteriormente, de los cuales solicitan su homologación; serán elevados a la Superioridad en este acto, quedando sujetos al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que terminó el acto, siendo las 15.30 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

**PARTE SINDICAL**

**PARTE EMPRESARIA**

Lic. Fiorella COSTA  
Secretaría de Conciliación  
DNRT - Depto. 3  
M.T.E. y S.S.



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del Mes de Julio de 2018 siendo las 13 hs, se reúnen los señores Guillermo Ariel Fassione, Secretario Gremial del SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en adelante "Aleara", con la participación de la delegada de personal, señora Yesica Zusan, con la asistencia técnica del Dr. Jorge Luis Ginzo, en representación del sector de los trabajadores, con los señores Verónica Alejandra Leoni y el Dr. Hernán Lemonnier, apoderados de la empresa Bingo King S.A., en adelante el "BINGO", en su condición de partes signatarias del CCT 332/98 "E", quienes de común acuerdo expresan.-----

Que en su condición de signatarios del CCT 332/98 "E" han sostenido reuniones en forma periódica a lo largo del presente año con el objetivo de fijar la pauta salarial 2018 para los trabajadores del BINGO.

Que luego de una serie de encuentros han podido arribar al acuerdo que a continuación de común acuerdo expresan:

**PRIMERA:** Las partes acuerdan sustituir la redacción del artículo primero del Acta Acuerdo celebrada en fecha 23 de Marzo de 2018, cuyo nuevo texto será: "**PRIMERA:** Las partes acordaron los nuevos salarios básicos de convenio con vigencia a partir de los meses de marzo 10%, y Julio 10 % de 2018, respectivamente, conforme se lo expone en el ANEXO al presente. Los nuevos salarios básicos convencionales representaron un incremento salarial acumulado respecto de los valores vigentes al mes de febrero del presente año de un 21%".

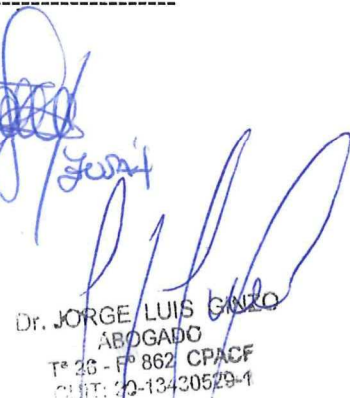
**SEGUNDA:** Las partes acuerdan que lo establecido en las cláusulas **SEGUNDA, TERCERA y CUARTA** del Acta Acuerdo de fecha 23 de Marzo de 2018 se mantendrán sin modificación alguna en su redacción, contenido y alcance jurídico.

En prueba de conformidad y siendo las 15 hs., en el lugar y fecha arriba indicado, se firman tres ejemplares, uno para cada parte y otro para la Autoridad Administrativa, a un solo efecto y a un mismo tenor.-----

  
VERONICA A. LEONI  
APODERADA  
BINGO KING S.A.

  
Hernán Lemonnier

  
Guillermo Ariel Fassione  
Secretario Gremial  
ALEARA

  
Dr. JORGE LUIS GINZO  
ABOGADO  
T° 26 - F° 862 CPACF  
CUIT: 20-13430529-4

BINGO KING S.A.					
ESCALA SALARIAL VIGENCIA JULIO 2018					
PUESTO	BASICO CONFORMADO JULIO 2018	AUMENTO OTORGADO JULIO18 10%	SUBTOTAL	PRESENTISMO 22%	TOTAL
JEFE DE SALA	35014,00	3501,40	38515,40	8473,39	46988,79
AUXILIAR DE SALA	29946,00	2994,60	32940,60	7246,93	40187,53
CAJERO	18978,00	1897,80	20875,80	4592,68	25468,48
AUXILIAR DE CAJA	17081,00	1708,10	18789,10	4133,60	22922,70
RULETERA	17081,00	1708,10	18789,10	4133,60	22922,70
PROMOTOR	15588,00	1558,80	17146,80	3772,30	20919,10
TECNICO SALA	18978,00	1897,80	20875,80	4592,68	25468,48
OP. LIMPIEZA	15588,00	1558,80	17146,80	3772,30	20919,10
GUARDARROPA	15588,00	1558,80	17146,80	3772,30	20919,10
AUX. RECUESTO	15588,00	1558,80	17146,80	3772,30	20919,10
LOCUTORA	18779,00	1877,90	20656,90	4544,52	25201,42
PLAYEROS	15588,00	1558,80	17146,80	3772,30	20919,10
MAESTRANZA	5588,00	558,80	6146,80	1372,30	7519,10
SERVICIO TECNICO	23029,00	2302,90	25331,90	5573,02	30904,92
ADMINISTRACION	18114,00	1811,40	19925,40	4383,59	24308,99

ROMINA A. LEONI  
 APODERADA  
 BINGO KING S.A.

Rosendo Serratto

Guillermo Ariel Fassione  
 Secretario Gremial  
 ALEARA

Dr. JORGE LUIS GINZO  
 ABOGADO  
 T° 20 - F° 882 CPACF  
 CUIT: 20.134.20528-1





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

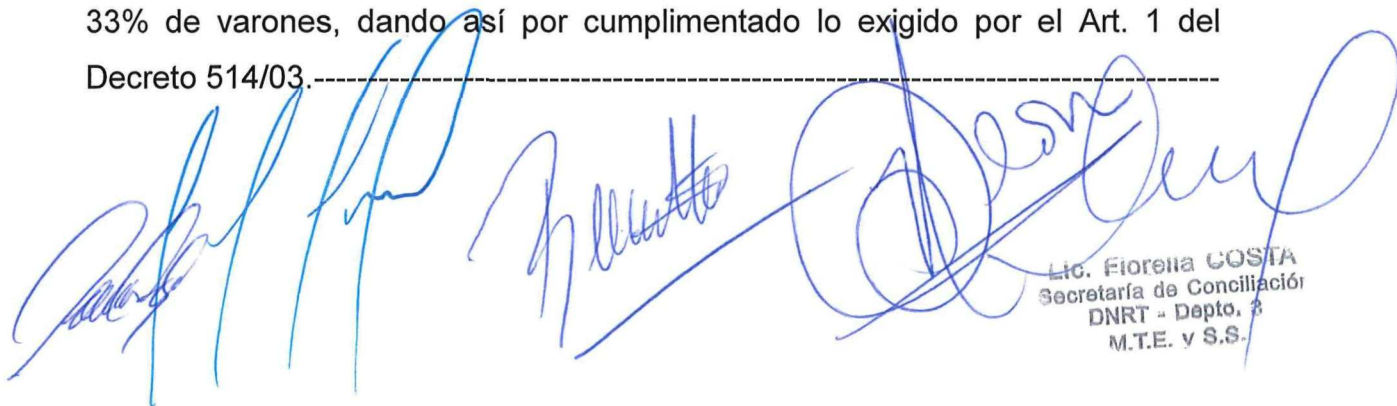


Expediente N° 1794671/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **19 días del mes de Julio de 2018**, siendo las 15.00 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Laborales, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Martin GUZMAN JIBAJA, DNI N° 92.040.684, acompañado por la Sra. Roxana LEVERATTO, DNI N° 18.444.710, asistido por el Dr. Jorge GINZO, en carácter de apoderado, acreditado en autos, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGO DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA)**, por el sector sindical y por el sector empresario, lo hace la Sra. Verónica Alejandra LEONI, DNI N° 18.373.942, en carácter de miembro paritario, en representación de la Empresa **BINGO KING S.A.**-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a **AMBAS PARTES**, manifiestan: Que vienen a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta en fecha 23 de Marzo de 2018, agregada en autos a fs. 12/15; y del acta de fecha 17 de Julio de 2018, la cual acompañan en este acto, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que los presentes acuerdos se realizan en el marco del CCT N° 332/98 "E". -----

Asimismo, la **PARTE SINDICAL** declara bajo juramento que respecto de la composición de género de la dotación de la empresa es de 66% de mujeres y 33% de varones, dando así por cumplimentado lo exigido por el Art. 1 del Decreto 514/03.-----



Lic. Fiorella COSTA  
Secretaría de Conciliación  
DNRT - Depto. 3  
M.T.E. y S.S.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Se le comunica que los acuerdos celebrados y ratificados anteriormente, de los cuales solicitan su homologación; serán elevados a la Superioridad en este acto, quedando sujetos al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que terminó el acto, siendo las 15.30 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

**PARTE SINDICAL**

**PARTE EMPRESARIA**

Lic. Fiorella COSTA  
Secretaría de Conciliación  
DNRT - Depto. 3  
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 854-19 acu 1370-19, 1371-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.